YO, LICENCIADA BEATRIZ E. HENRIQUEZ SOÑE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430 EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL ACTO QUE SIGUE: (PRIMERA COPIA).----------

ACTO NÚMERO 010-2024 (DIEZ - DOS MIL VEINTICUATRO). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular, de la cédula de identidad y electoral No.001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5430, con estudio profesional abierto en la Suite 3-E, de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en la suite 3-E de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en la Avenida Sarasota 20, del sector La Julia, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, con fines de presenciar, en mi calidad de Notario Público, el acto de recepción y apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas (sobres A y Sobres B), que fueran depositadas por los oferentes participantes en el "**Proceso de Comparación de Precios, cuya Referencia es CP-CPJ-BS-01-2024, para la adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial**" y efectuar el levantamiento del acta de comprobación correspondiente a dichas recepción y aperturas, programadas de la siguiente manera: la recepción de las ofertas se iniciaba desde las 09:00 A.M., hasta las 10:00 A.M.; y la apertura de sobres A y B, a partir de las 10:05 A.M. La celebración del aludido proceso de Comparación de Precios se efectuaría en el Auditorio del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el primer nivel del mismo, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), en la intersección Sureste de las avenidas Enrique Jiménez Moya y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Para cumplir con la función que me fue asignada, me presenté en el aludido auditorio siendo las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.) con el propósito de estar presente en la recepción de las ofertas, tal como se consigna en el formulario de registro de participantes, en el cual se hace constar que los participantes que depositaron ofertas fueron las empresas que se enuncian a continuación: **1) FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.130-06714-7, representada en el citado formulario por la señora Marilyn Marte, titular de la cédula de identidad No.402-2063161-4, quien se inscribió en el mencionado formulario como vendedora; **2) OFFITEK, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101-89393-1, representada en el citado formulario por el señor Nicolás Castillo, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-664766-9, quien se inscribió en el mencionado formulario como mensajero. Y **3) CECOMSA, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.102-31616-3, representada en el citado formulario por el señor Guillermo Durán, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0439066-9, quien se inscribió en el mencionado formulario como mensajero. Llegada la hora del vencimiento del plazo de depósito de las ofertas, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), firmé y sellé con mi sello notarial el referido formulario de registro de participantes y a las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A.M.), se dio inicio al presente proceso de recepción de ofertas y apertura de sobres A y B. Se encontraban presentes, unos físicamente y otros por la vía virtual, los señores **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 019-0017923-3, en función de presidente del Comité. **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos,** Representante Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0074381-4; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por representado por **Laura Suazo**, abogada ayudante, de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm.001-0793293-1, según consta en el oficio núm.DL-031, de fecha siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de Planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0012103-9; **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0103077-5; **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm.018-0053394-3; y **Oscarina Pichardo,** analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm.402-2217170-0. La mencionada señora **Tanya Cuello** dio la bienvenida a los presentes, así como a aquellos que estaban presenciando a distancia, vía internet, el presente proceso y mencionó los nombres de todos los miembros participantes, indicando además, que se había requerido mi presencia, en mi aludida calidad de Notario Público, para levantar el acta de comprobación correspondiente, sobre los hechos más relevantes que se suscitaran en el acto de recepción y apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas (sobres A y Sobres B). Del mismo modo indicó el objeto del señalado proceso de Comparación de Precios, de acuerdo a la referencia del mismo. A seguidas, la señora Tanya Cuello me hizo entrega de la oferta

del primer oferente inscrito, la mencionada empresa **FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.130-06714-7. Tomé los sobres A y B de la referida empresa oferente y luego de comprobar que ambos sobres se encontraban herméticamente cerrados, abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica del mencionado oferente y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente declaraba no tener reservas con la ficha técnica del presente proceso, y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros y Cronograma de ejecución, se comprometía a suministrar los bienes y servicios conexos o a ejecutar los servicios requeridos por el objeto de la señalada Comparación de Precios de referencia CP-CPJ-BS-01-2024, para la adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Concluida la apertura del referido sobre A, de inmediato continué con la apertura del sobre B de este primer oferente, y con la lectura de la oferta económica pude comprobar que dicho oferente estaba participando en el ítem 1, y que el valor total de su oferta era por el monto de **UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD$1,075,073.00)**. Luego procedí a dar lectura a un documento emitido por **Seguros Patria**, contentivo de una póliza de fianzas para mantener la seriedad de la oferta de este participante, la cual asciende a la suma de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (RD$21,501.46)**, con una vigencia del 7 de febrero de 2024 al 7 de febrero de 2025. Existe un error en este documento de fianza pues en lugar de señalar la referencia de esta Comparación de Precios como CP-CPJ-BS-01-2024, indica que se trata del proceso CP-CPJ-BS-01-**2023**. Realizada la comprobación anterior, la señora Tanya Cuello me hizo entrega de los sobres que conforman la oferta del segundo oferente inscrito, tratándose de la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101-89393-1. Tomé los sobres A y B de la referida empresa oferente y luego de comprobar que ambos sobres se encontraban herméticamente cerrados, abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica del mencionado oferente y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente declara no tener reservas con la ficha técnica del presente proceso, y declara también su compromiso con el cumplimiento de los servicios conexos requeridos por el objeto de la señalada Comparación de Precios CP-CPJ-BS-01-2024, para la adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Concluida la apertura del referido sobre A, de inmediato continué con la apertura del sobre B de este segundo oferente, y con la lectura de la oferta económica pude comprobar que dicho oferente estaba participando en los ítems 1, 2, 4 y 5 y que el valor total de su oferta era por el monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD$2,907,280.00)**. Luego procedí a dar lectura a un documento emitido por **MultiSeguros**, contentivo de una fianza para el mantenimiento de la oferta de este participante, la cual asciende a la suma de **CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$50,000.00)**, con una vigencia del 7 de febrero de 2024 al 7 de febrero de 2025. Realizada la comprobación anterior, la señora Tanya Cuello me hizo entrega de los sobres que componen la oferta del tercer y último oferente inscrito, la empresa **CECOMSA, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.102-31616-3. Tomé los sobres A y B de esta empresa oferente y luego de comprobar que ambos sobres se encontraban herméticamente cerrados, abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente participa en el lote 1 y declara no tener reservas a los términos de referencia para el presente proceso. De igual manera asegura su compromiso a cumplir con los servicios conexos requeridos por el objeto de la señalada Comparación de Precios CP-CPJ-BS-01-2024, para la adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Concluida la apertura del sobre A de este último oferente, procedía abrir el sobre B y pude comprobar con la lectura de la oferta económica que el valor total de la misma era por el monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON SESENTA CENTAVOS (RD$484,483.60)**. Luego procedí a dar lectura a un documento emitido por **SEGUROS SURA**, contentivo de una fianza para el mantenimiento de la oferta de este participante, la cual asciende a la suma de **VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS (RD$20,000.00)**, con una vigencia del 8 de febrero de 2024 al 30 de junio de 2024. Todos los documentos que tuve en mis manos para su correspondiente lectura fueron expuestos a través de la cámara de un ordenador, para fines de hacer posible su difusión y la comprobación de su

contenido por parte de las personas que presenciaban dicho proceso a distancia; y del mismo modo, para ser proyectados en una pantalla ubicada en el citado auditorio facilitando así su lectura por parte de los allí presentes. No habiendo otros oferentes ofrecí la palabra a los participantes presentes físicamente y/o vía virtual, por si alguno de ellos quería realizar alguna intervención pero nadie hizo uso de la palabra. Siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (10:54 A.M.) se dio por concluida la celebración del acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B), así como la apertura de ambas ofertas contenidas en los señalados Sobres A y B del indicado proceso de Comparación de Precios, cuya referencia es **CP-CPJ-BS-01-2024, para la adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial**. Habiendo concluido mi labor de comprobación, la cual ha sido descrita anteriormente, procedí a firmar y sellar cada página de cada documento contenido en los ejemplares originales de los sobres tantas veces aludidos Sobres A y B que fueron abiertos por mí, para comprobar las informaciones que he transcrito anteriormente. Luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta, la cual consta de tres (3) páginas escritas con procesador de palabras, en las cuales consigno, fielmente, los hechos más relevantes que presencié y comprobé en la celebración del acto de recepción de ofertas técnica y económica (Sobres A y B) y apertura de los mismos, respecto del mencionado proceso **CP-CPJ-BS-01-2024, para la adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del Poder Judicial**, en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su última página, Yo, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. **REGISTRADO** en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día veinte (20) de febrero de 2024, Letra DG-AC, Registro No.2024-10104, percibiéndose por derechos y honorarios la suma de RD$0.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente compulsa es la PRIMERA COPIA certificada del presente acto y la misma es expedida a solicitud de parte interesada, hoy día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).----------

LICDA. BEATRIZ E. HENRIQUEZ S.
Notario Público

LIC. BEATRIZ E. HENRIQUEZ SOÑE
NOTARIO PÚBLICO
5430
Santo Domingo, Rep.Dom.